



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **328-19**

Salta, **19 JUL 2019**
Expediente N° 12.179/19

VISTO la Resolución CD-107/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se designa en forma temporaria y directa a la Lic. Mariela Liliana HERRERA, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2019 o nueva disposición.

Que la Lic. Herrera comunicó que presenta incompatibilidad de cargos por lo tanto no podrá asumir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple.

Que en el Artículo 6° inc. d) del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, los docentes no podrán superar las 60 (sesenta) horas semanales.

d) Los docentes sin dedicación exclusiva y que no superen las 40 horas de dedicación semanal en esta Universidad podrán acumular otros cargos fuera el ámbito de esta Universidad, cualquiera sea su índole, hasta un máximo de 60 horas semanales en total.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas, luego de su análisis, mocionó: Dejar sin efecto la designación de la Lic. Mariela Liliana HERRERA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Temporario dedicación simple de la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería, efectuada por Resolución CD N° 170/19, por incompatibilidad horaria.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/19 del 28 de Mayo de 2019)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación en forma temporaria y directa a la Lic. Mariela Liliana HERRERA, D.N.I. N° 23.744.033, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

328-19

Salta, 19 JUL 2019
Expediente N° 12.179/19

ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Julio de 2019 o nueva disposición, dispuesta por la Resolución N° CD-170/19, por los motivos en el exordio

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa